

III Certamen Coral de Música Sacra

Villa de Redován

BASES



Ayuntamiento de Redován



III Certamen Coral de Música Sacra Villa de Redován

El Excelentísimo Ayuntamiento de Redován, por medio de su Concejalía de Cultura organiza este acontecimiento que se regirá por las siguientes,

BASES

1. FECHA

El Certamen tendrá lugar en la Iglesia local “San Miguel Arcángel” de Redován (Alicante), el día 6 de Abril a las 18:30h.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar agrupaciones corales no profesionales de voces mixtas, con un número mínimo de 16 integrantes.

Podrán Participar en esta edición un máximo de 3 agrupaciones corales.

3. OBRAS A INTERPRETAR

Se interpretará un programa a *capella de carácter sacro* con posibilidad de acompañamiento instrumental, formado por las siguientes obras:

- Una obra obligada (en su versión correspondiente de voces mixtas, sin acompañamiento instrumental) que es:
“Ave Verum Corpus” Charles Gounod
- Dos obras de libre elección.
- Una obra de canto Espiritual. (Gospel)
- Las actuaciones tendrán una duración mínima de 15 min. y no superarán los 25 min. (tiempo conjunto de interpretación de las obras seleccionadas por cada agrupación).
- Las obras a interpretar siempre tendrán que ser de música sacra, o de alabanza a Dios.



- Tanto los títulos como los autores de las obras del programa libre así como su orden de ejecución, se anotarán en la ficha de inscripción, no admitiéndose al respecto ninguna modificación posterior.

4. PREMIOS

Se establecen los siguientes premios

- Primer Premio: Dotado con 400€y trofeo.
- Segundo Premio: Dotado con 200€y trofeo.
- Tercer Premio: Dotado con 100€y trofeo.

El Coro ganador del “III Certamen Coral de música de Música Sacra Villa de Redován”, estará obligado a participar en la edición del año siguiente como coro invitado, para actuar durante la deliberación del Jurado, teniendo como compensación de 200€

a. AYUDAS DE LA ORGANICACIÓN

- Por desplazamiento y participación cada coro recibirá 125€

5. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se harán en la ficha que acompaña a estas bases, y se remitirán por correo electrónico antes del 20 de Marzo a la siguiente dirección, o bien en el Ayuntamiento de Redován.

musicasacraredovan@gmail.com

Se deberá aportar la siguiente documentación:

1. Una copia sin tachaduras ni correcciones de las obras a interpretar, preferiblemente en formato digital.
2. Historia breve de la agrupación, curriculum breve del director, en formato informático.
3. Y una fotografía del coro con la suficiente calidad técnica que permita su publicación.
4. Si a Fecha 20 de Marzo las inscripciones superan las Tres Corales, se efectuara una selección por parte del Jurado, basándose en el Curriculum y en las dificultad de las obras presentadas.



6. JURADO Y VEREDICTO

Los miembros del jurado serán designados por la organización. Siendo tres Jurados técnicos con voz y voto, el Coordinador del Certamen con voz pero sin voto y un secretario/a como representante del Ayuntamiento, que dará lectura a el acta una vez valorado los siguientes aspectos:

- Valoración del programa presentado. Se evaluará la calidad y dificultad de las obras, coherencia del repertorio y orden de ejecución elegido.
- Afinación.
- Calidad y empaste de las voces.
- Dinámica interpretativa y expresión artística

El fallo de Jurado se hará público a la finalización del certamen y será inapelable. Los premios son indivisibles.

La puntuación obtenida por cada participante será comunicará en el acto.

7. DISPOSICIONES FINALES

El orden de actuación se sorteará una vez que se cierren las confirmaciones de asistencia.

Los coros participantes tendrán un aula para calentar antes de su actuación.

La organización se reserva el derecho de la edición en video o discográfica de las actuaciones del certamen, no pudiendo las entidades participantes reclamar por ello derecho alguno de interpretación o imagen.

La participación en el “III Certamen Coral de música de Música Sacra Villa de Redován”, implica la aceptación plena de las presentes bases.

La única interpretación válida de estas bases corresponde a la organización, quien se reserva el derecho de su modificación y ampliación si fuera necesario.

La participación en el presente festival supone la transmisión expresa a favor del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REDOVAN de cuantos derechos de propiedad intelectual y derechos de imagen sean necesarios para la promoción del certamen de Música Sacra Villa de Redován así como para cualquier otra actividad de promoción y/o comunicación propia del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REDOVAN relacionada con el Certamen de Música Sacra Villa de Redován, ostentando asimismo los derechos de reproducción, distribución y publicación de los trabajos elaborados por los participantes, incluso la cesión a terceros.



De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos de carácter personal forman parte de un fichero responsabilidad del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REDOVAN, con domicilio en PLAZA DEL AYUNTAMIENTO, Nº 1 03370 REDOVAN – ALICANTE -, donde podrá dirigirse para ejercer los derechos de acceso, rectificación y oposición. Así mismo conforme a lo establecido en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, y la L.O. 15/1999, Ley de Protección de Datos, usted puede no recibir más información del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REDOVAN contestando este mensaje y poniendo BAJA en el asunto o mediante el enlace que aparece en la parte superior.

Para cualquier aclaración pueden contactar con la organización:

musicasacraredovan@gmail.com

Amelia Cartagena (Concejala de Cultura) 644229937

Alberto Martínez (Coordinador del Certamen) 681414142

